



Puno, 05 JUN. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 161 - 2024 /GRP-DREP-UGELP-JAGP-ECEU

SEÑORAS/ES : DIRECTORAS/ES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBE Y EBA, DEL ÁMBITO DE LA UGELP.

PRESENTE. -

ASUNTO : RELACIÓN DE DIRECTORES/AS AFILIADOS Y OBSERVADOS AL PORTAL SÍSEVE.

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 044-2024 /GRP-DREP-UGELP-JAGP-ECEU
: R.V.M 262-2019 MINEDU "Disposiciones que regulan la administración y uso del Portal SíseVe en las Instancias de gestión descentralizada"



Es grato dirigirme a Usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, en atención a los documentos de referencia se da cumplimiento obligatorio de las normas vigentes, para la afiliación masiva remitido al MINEDU.

Así mismo se emite relación de los directores/as de las II.EE que fueron afiliados y observados al PORTAL SISEVE por el MINEDU, asignando su USUARIO su DNI y la CONTRASEÑA es Siseve202324, al siguiente Drive https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V9e_05UrC7ZbR7MIPeVkJ6hgAr1Pug/edit?usp=sharing&oid=110944860354383750594&rtpof=true&sd=true. Sin embargo, cabe resaltar que, en la base de datos registrados existe directores/as de las II.EE que están observados, por lo que deben afiliarse a la brevedad posible llamando a la LÍNEA SÍSEVE: 0800 77 090 opción 3

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,



Mg. Lucio Bellido Díaz
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

UGEL PUNO

LBD/DUGELP
JACR/JAGP
PDFB/JAGP
YZC/ECEU

Mejores
peruanos
Siempre